

**H. CÁMARA DE SENADORES**  
**143° Período Legislativo**

**ASUNTOS ENTRADOS**  
**COMUNICACIONES OFICIALES**

1.- El Pte. del Colegio de Abogados de Entre Ríos Dr. Alejandro Canavesio y el Director del Instituto de Derecho del Seguro del Colegio de Abogados de Entre Ríos Dr. Santiago Esquivel se dirigen a la Sra. Pta. Lic. María Laura Stratta, con el fin comunicar que ha sido designada la Provincia de Entre Ríos como sede del próximo XVIII Congreso Nacional e Internacional de Derecho de Seguros, a realizarse los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente, asimismo invita a dicho evento a la Sra. Pta. al acto inaugural y solicita sea declarada de Interés por esta H. Cámara de Senadores. (Nº 22.147 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO.**

2.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Sra. Adriana Altamirano, remite para conocimiento y efectos que correspondan, copia autenticada del Decreto:

- **4167/21 MEHF** por el que se ratifica el Convenio de Préstamo suscripto en fecha 17 de diciembre de 2021, entre el Superior Gobierno de la Provincia, representado por el Sr. Ministro de Economía, hacienda y Finanzas Cr. Hugo Ballay y Bice Fideicomiso S.A. en su exclusivo carácter de Fiduciario del Fondo Nacional para el Desarrollo Productivo "FONDEP", representado por Alejandro Barredo en su carácter de apoderado, y se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2021 por la suma de pesos doscientos millones (\$200.000.000), encuadrándose en las disposiciones del artículo 14º de la ley Nº 10.848. (Nº 22.157 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

3.- En repuesta a la comunicación aprobada por esta H. Cámara en sesión realizada del día 2 de septiembre de 2020 de autoría del Senador Genre Bert, solicitando al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para la implementación del proyecto "Sala de emergencia para el Centro Pediátrico Santa Elena", presentado ante dicho ministerio en fecha 3 de agosto de 2020, expediente Nº 2423878, la Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario Romero eleva informe. (Nº 22.158 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO, EXPEDIENTE Nº 13.723, CON COPIA AL SENADOR POR EL DEPARTAMENTO LA PAZ.**

4.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia Dra. Delfina Silva Viviani, remite para conocimiento y fines que correspondan, copia autenticada de la siguiente Ley:

- **10.949** por el que se aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 27 de diciembre de 2021 y ratifica la gestión de la Sra. Vicegobernadora de Entre Ríos a cargo

del poder Ejecutivo Provincial de suscribir el mismo con el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias. (Nº 22.170 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO.**

5.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Sra. Adriana Altamirano, remite para conocimiento y efectos que correspondan, copia autenticada del Decreto:

- **1/22 MEHF** por el que se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de la Administración Provincial para el año 2022, fijado por Ley Nº 10.947, asignado por categorías programáticas a las Jurisdicciones, Entidades Descentralizadas e Instituciones de Seguridad Social, de acuerdo a la estructura y clasificación por finalidades, funciones, etc..(Nº 22.188 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

6.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Sra. Adriana Altamirano, remite para conocimiento y efectos que correspondan, copia autenticada del Decreto:

- **4178/21 MEHF** por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2021, mediante ampliación por la suma de pesos doscientos cincuenta y seis millones (\$ 256.000.000), encuadrándose en las disposiciones del artículo 15º de la ley Nº 10.848. (Nº 22.189 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

7.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Sra. Adriana Altamirano, remite para conocimiento y efectos que correspondan, copia autenticada del Decreto:

- **4177/21 MEHF** por el que se amplía el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2021, por la suma de pesos setenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis (\$ 71.965.246), encuadrándose en las disposiciones del artículo 15º de la ley Nº 10.848. (Nº 22.190 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

8.- La Responsable de la Actividad, Comunicación y Archivo de la Gobernación Sra. Mariela Vukonich, remite para conocimiento y efectos que correspondan, copia autenticada del Decreto:

- **7/22 GOB** por el que se adhiere al Decreto 17/22 del Poder Ejecutivo Nacional y declara el año 2022 como Homenaje a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares circundantes, y se dispone que durante el año 2022 toda la documentación oficial a utilizar en la administración pública provincial centralizada, descentralizada y en sus entes autárquicos deberán llevar en su encabezado a la derecha la leyenda "2022 –Las Malvinas son Argentinas". (Nº 22.249 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO.**

9.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Sra. Adriana Altamirano, remite para conocimiento y efectos que correspondan, copia autenticada de las Resoluciones:

- **2/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Nogoyá del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho con 98/100 (USD 4777.548,98), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **3/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de La Paz del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses seiscientos ochenta mil cuatrocientos setenta y cuatro con 82/100 (USD 680.474,82), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **4/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Alcaraz del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses trecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y cuatro con 05/100 (\$USD 333.964,05), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **5/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Crespo del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses un millón ciento treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro con 60/100 (USD 1.138.934,60), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **6/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Concordia del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses seis millones doscientos quince mil novecientos treinta y siete con 05/100 (USD 6.215.937,05), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **7/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Villa Hernandarias del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y tres mil doscientos setenta y nueve con 07/100 (USD 473.279,07), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **8/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Santa Elena del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós con 72/100 (USD 845.422,72), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF. (N° 22.882 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

10.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Sra. Adriana Altamirano, remite para conocimiento y efectos que correspondan, copia autenticada de las Resoluciones:

- **09//22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Victoria del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses un millón quinientos treinta y ocho mil setecientos veinticinco con 36/100 (USD 1.538.725,36), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **10/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Piedras Blancas del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses doscientos veintiséis mil setecientos treinta y tres con 17/100 (USD 226.733,17), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **11/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de General Ramírez del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses seiscientos sesenta mil ciento ochenta y dos con 98/100 (USD 660.182,98), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **12/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de San Benito del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses seiscientos trece mil cuatrocientos catorce con 96/100 (USD 613.414,96), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **13/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Federación del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses un millón doscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco con 31/100 (USD 1.263.255,31), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **14/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Bovril del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses seiscientos treinta y tres mil setecientos veinticinco con 82/100 (USD 633.725,82), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **15/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Paraná del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la suma total de dólares estadounidenses diez millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos trece con 55/100 (USD 10.665.513,55) en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF.
- **16/22 MEHF** por el que se dispone la instrumentación a favor de la Municipalidad de Viale del proceso voluntario de restructuración de pasivos, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1730/21 MEHF, por la

suma total de dólares estadounidenses seiscientos cuarenta mil cinco con 23/100 (USD 640.005,23), en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4º de Decreto 1730/21 MEHF. (Nº 22.883 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

11.- La Subsecretaria de Administración del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Cra. Yanina Blasón, remite para conocimiento y fines que correspondan, copia autenticada del Decreto:

- **4201/21 MPlyS** por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2021 por la suma de pesos doscientos diez millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 210.558.831,44), encuadrándose en las disposiciones del artículo 14º de la Ley Nº 10.848. (Nº 22.310 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

12.- La Subsecretaria de Administración del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Cra. Yanina Blasón, remite para conocimiento y fines que correspondan, copia autenticada del Decreto:

- **4193/21 MPlyS** por el que se amplía el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2021 por la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), encuadrándose en las disposiciones del artículo 14º de la Ley Nº 10.848. (Nº 22.311 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

13.- El Interventor del Ente Provincial de la Energía Dr. José Calos Halle, remite informe de gestión del dicho Ente correspondiente al año 2021, en virtud de lo dispuesto por el artículo 48º inc. 4) de la Ley 8916 de Marco Regulatorio Eléctrico Provincial. (Nº 22.318 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

14.- En repuesta a la comunicación aprobada por esta H. Cámara en sesión realizada del día 30 de junio de 2021 de autoría de los Senadores Morchio y Migueles, por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la construcción de la calzada enripiada en la Ex Ruta Nº 42 tramo que sirve como nexo entre la localidad de General Galarza con Estación Arroyo Clé, la Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario Romero eleva informe. (Nº 22.330 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO, EXPEDIENTE Nº 14.063, CON COPIA AL SENADOR POR EL DEPARTAMENTO GUALEGUAY.**

15.- En repuesta a la comunicación aprobada por esta H. Cámara en sesión realizada del día 2 de diciembre de 2021 de autoría del Senador Morchio, por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para dotar de un mamógrafo al Hospital Perú de General Galarza, la Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario Romero eleva informe. (Nº 22.331 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO, EXPEDIENTE Nº 14.193, CON COPIA AL SENADOR POR EL DEPARTAMENTO GUALEGUAY.**



16.- En repuesta a la comunicación aprobada por esta H. Cámara en sesión realizada del día 25 de agosto de 2021 de autoría de la Senadora Gieco, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, arbitre las medidas necesarias para establecer una comisaría en la comuna de Spatzenkutter, del departamento Diamante, la Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario Romero eleva informe. (Nº 22. 364 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO, EXPEDIENTE Nº 14.105, CON COPIA A LA SENADORA POR EL DEPARTAMENTO DIAMANTE.**

17.- En repuesta a la comunicación aprobada por esta H. Cámara en sesión realizada del día 11 de agosto de 2021 de autoría de la Senadora Maidana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Producción Turismo y Desarrollo Económico, gestiones ante el Estado Nacional la incorporación del Parque Industrial de la ciudad de Nogoyá al programa “Aportes no Rembolsables para Parques Industriales”, la Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario Romero eleva informe. (Nº 22. 365 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO, EXPEDIENTE Nº 14.095, CON COPIA A LA SENADORA POR EL DEPARTAMENTO NOGOYÁ.**

18.- En repuesta a la comunicación aprobada por esta H. Cámara en sesión realizada del día 20 de octubre de 2021 de autoría del Senador Santa Cruz, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del Consejo General de Educación y en coordinación con la Secretaría de Ambiente, realice las gestiones y/o acciones correspondientes para llevar adelante la creación de la carrera en “Tecnatura de Guardaparque y Guardaparque Baqueano”, el Director de Educación Superior del Consejo General de Educación Dr. Diego García, eleva informe. (Nº 22. 371 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO, EXPEDIENTE Nº 14.143, CON COPIA AL SENADOR POR EL DEPARTAMENTO COLÓN.**

19.- El Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas Cr. Hugo Ballay, remite para conocimiento informe trimestral al 31/12/2021 del Contrato de Vinculación Agente Financiero y Caja Obligada, elaborada por la Unidad Operativa de Control del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 96.45. (Nº 22.382 M.E.)

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

20.- El Secretario de la H. Cámara de Diputados Dr. Carlos Orlando Saboldelli, mediante notas de fecha 15 de febrero de 2022, comunica nómina de autoridades de la H. Cámara de Diputados para el 143º P.L., Presidente: Dr. Ángel Giano, Vicepresidente 1º: D. Silvia Carmen Moreno y Vicepresidenta 2º: D. Rosario Ayelén Acosta; y que los días y horas de sesiones serán martes a las 18:00, miércoles y jueves a las 11:00 semana por medio. (Nº 22.418 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO.**

21.- En respuesta a la comunicación aprobada por esta H. Cámara en sesión realizada del día 30 de junio de 2021 de autoría del Senador Morchio, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que corresponda, se procure el envío de dosis contra el Covid 19, para ser aplicadas en la ciudad de Gualeguay, la Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario Romero eleva informe. (Nº 22.330 M.E.)

**EN CONOCIMIENTO DE LAS SENADORAS Y SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO, EXPEDIENTE Nº 14.061, CON COPIA AL SENADOR POR EL DEPARTAMENTO GUALEGUAY.**

**PROYECTOS PRESENTADOS POR EL PODER EJECUTIVO**

**1.- Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo**, por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra: “Ruta Provincial S/N TRAMO ALDEA SANTA ROSA –ALDEA SAN RAFAEL”. (Nº 22.279 M.E.)

Expediente Nº 14.217

**A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS.**



**PROYECTOS DE LAS SENADORAS Y SENADORES**

**PROYECTOS DE LEY**

**1.- Proyecto de Ley** de autoría de la Senadora **Gieco** y del Senador **Gay**, por el que se modifica el artículo 1° de la Ley N° 9704 (pensión Veteranos de Malvinas) que a su vez modifica la Ley N° 9216, y se incorpora a la misma los artículos 2° bis (Registro Provincial de Veteranos de Guerra) y 11° bis (Honores a Veteranos de Guerra). (N° 22.460 M.E.).

Expediente N° 14.221

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**2.- Proyecto de Ley** de autoría de la Senadora **Gieco**, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Villa Libertador San Martín, Municipio Libertador San Martín, Barrio Puiggari, de un inmueble de su propiedad, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Diamante, con destino a la construcción de un Centro de Salud del Primer Nivel de Atención. (N° 22.461 M.E.)

Expediente N° 14.223

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**1.- Proyecto de Declaración** de autoría del Senador **Amavet**, por el que se declara de Interés el “1er. Encuentro Nacional de Accesibilidad y Hábitat Inclusivo”, a desarrollarse los días 28 y 29 de marzo del corriente, en la ciudad de Concepción del Uruguay, organizada por la Regional Este del C.A.P.E.R. (Nº 22.398 M.E.)

Expediente Nº **14.218**

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**2.- Proyecto de Declaración** de autoría del Senador **Kloss**, por el que se declara de Interés del Honorable Senado el “XVIII Congreso Nacional e Internacional de Derecho de Seguros”, organizado por el Instituto de Derecho del Seguro del Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, a realizarse los días 11, 12 y 13 de mayo de 2022, en el Centro Provincial de Convenciones. (Nº 22.450 M.E.)

Expediente Nº **14.220**

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**3.- Proyecto de Declaración** de autoría de la Senadora **Gieco**, por el que se declara de Interés Legislativo la “2da edición de la “Dorffest” (representación de casamiento simbólico alemán) que tendrá desarrollo el día 26 de febrero del año 2022, en la comuna de Aldea Protestante, del Departamento Diamante. (Nº 22.462 M.E.)

Expediente Nº **14.222**

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**4.- Proyecto de Declaración** de autoría de la Senadora **Gieco**, por el que se declara de Interés Legislativo, la construcción de un nuevo edificio modular para el Hospital San José de Diamante. (Nº 22.463 M.E.)

Expediente Nº **14.224**

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**5.- Proyecto de Declaración** de autoría del Senador **Gay**, por el que se declara de Interés la “12° Edición de la Maratón de la Mujer”, a realizarse el 06 de marzo de 2022 en la ciudad de Concordia. (Nº 22.465 M.E.)

Expediente Nº **14.225**

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**6.- Proyecto de Declaración** de autoría de la Senadora **González**, por el que se declara de Interés Legislativo la “49° Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano”, a realizarse en San José de Feliciano los días 25, 26 y 27 de febrero del corriente. (Nº 22.466 M.E.)

Expediente Nº **14.226**

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

**7.- Proyecto de Declaración** de autoría del Senador **Morchio** y de los Senadores **Miguel** y **Dal Molín**, por el que expresan su preocupación por los incendios que azotan a la provincia de Corrientes devastando parte de su territorio; y asimismo solicitan que se arbitren los medios para brindar colaboración a quienes están haciendo frente a esta extrema situación. (Nº 22.468 M.E.)

Expediente N° 14.228

**A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**1.- Proyecto de Comunicación** de autoría del Senador **Dal Molín** y de los Senadores **Morchio, Bagnat y Migueles**, solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad – Delegación Entre Ríos, instrumento reclamos y gestiones necesarias a efectos de que se realice la reparación de carpeta, demarcación horizontal y mantenimiento de banquetas de Autovía 14 José Artigas en el tramo Concordia – límite con Provincia de Corrientes, e informe a este cuerpo sobre el estado de cumplimiento del concesionario de servicios perteneciente al Corredor Vial N° 18 – tramo Ceibas (Km 0,00) – Paso de los Libres (Km 496,35). (N° 22.418 M.E.)

Expediente N° 14.219

**A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**2.- Proyecto de Comunicación** de autoría del Senador **Morchio**, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se realicen obras de mejoramiento y enripiado de los 30 kilómetros correspondiente al acceso a Punta del Monte, octavo distrito Gualeguay, desde la Ruta provincial N° 11. (N° 22.467 M.E.)

Expediente N° 14.227

**A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**3.- Proyecto de Comunicación** de autoría de la Senadora **Maidana**, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, efectúe las gestiones necesarias para la repavimentación del acceso “San Martín” a la Comuna de Gobernador Febre, de una extensión de dos kilómetros desde Ruta Provincial N° 26 hasta el centro cívico de dicha localidad. (N° 22.473 M.E.)

Expediente N° 14.229

**A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**